

D. José Ferrero Teso.  
 D. Juan Pizarro Osado.  
 D. Jesús Riguera Braña.  
 D. José Palomo Mohedas.  
 D. Pablo López Vara.  
 D. Francisco Molina Martínez.  
 D. Víctor Nova Alarcón.  
 D. Angel González Sánchez.  
 D. Samuel Rosa Pinedo.  
 D. Juan López Martínez.  
 D. Braulio Gómez García.  
 D. Lucio Blancas Lacasa.  
 D. Félix Vázquez Braña.  
 D. Antonio Mera Rodríguez.

D. Alberto Moreno Bastida.  
 D. Sebastián Fernández Navarro.  
 D. José Antonio Pérez Mora.  
 D. Angel Fernández Alvarez.  
 D. Natividad Polo Arévalo.  
 D. Emilio Lorente Gómez.  
 D. Juan Morcillo Eparcía.  
 D. Inocencio Sánchez Sánchez.  
 D. Faustino Sánchez Sánchez.  
 D. Manuel Mesa Conejo.  
 D. José Antonio Pinadero Moreno.  
 D. Antonio Jara García.  
 D. José González Losada.  
 D. Antonio Sánchez Caballero.  
 D. Julián Muñoz Blanco.

D. Antonio Alvarez Martínez.  
 D. Francisco Conde Díaz.  
 D. Benedicto García García.  
 D. Jesús Payo Buján.  
 D. José María Domingo Ramil García.  
 D. Honorio Campo Moro.  
 D. Luis Melitón Cordero.  
 D. Francisco Pozo Núñez.  
 D. Manuel Alcones Sánchez.  
 D. Justiniano Rodríguez Ortiz.  
 D. Manuel Pérez Muñoz.  
 D. Florentino Sampietro Badías.  
 D. Miguel Rodríguez Fidalgo.  
 D. Emiliano Rodríguez Melgar.

Excluidos para tomar parte en la convocatoria:

Don Juan Tato Sotelo. Se le excluye por sobrepasar la edad exigida en la convocatoria.

2. Si el aspirante excluido considera infundada la exclusión podrá recurrir conforme a lo dispuesto en el número uno del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

3. La composición de los Tribunales regionales examinadores, hora y lugar en que han de dar comienzo los ejercicios de los exámenes se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» una vez que aparezca publicada en dicho periódico oficial la presente Resolución, para lo cual se tendrá en cuenta lo prevenido en el número uno del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Jefe del Servicio, Maximiliano Elegido.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a plazas de Oficial técnico administrativo de la plantilla de Secretaría.*

Relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Oficial técnico administrativo de la plantilla de Secretaría

**Admitidos:**

1. Artal Castell, José I.
2. Balaguer Tormo, Eduardo Fernando.
3. Balcázar Linares, Francisco.
4. Barra Nogués, Amariel.
5. Beltrán Llopis, Luis Vicente.
6. Blasco Gerardo, Enrique.
7. Burguera Cerveró, José Luis.

8. Cano Tello, Celestino Angel.
9. Cañada Pastor Manuel.
10. Carreira Vázquez, Carlos José Andrés
11. Castellano Sanchis, María Teresa.
12. Castrillo Mansanet, María del Carmen.
13. Codoñer Caballero, Miguel.
14. Cortés Pans, María Mercedes.
15. Escudero del Castillo, Juan.
16. Estela Torres, José.
17. Ferrero Mora, Juan A.
18. Fletcher Martínez, María Mercedes.
19. Gómez Hernández, Jerónimo.
20. González Aparici, Rafael.
21. Llopis Rivera, Aurora.
22. Llopis Rivera, José.
23. Macías Pérez, José Victor.
24. Mena Alvarez, María del Rosario de.
25. Miquel Diego, Vicente Felipe.
26. Moldes Teo, Enrique.
27. Moróder Tomás, María del Carmen.
28. Pastor Pérez, María Luisa.
29. Pastor Pérez, Marta.
30. Pérez Carbonell, Ana María.
31. Pérez Rodríguez, José Antonio.
32. Ramón Roig, Alberto.
33. Ribelles Pérez, Julio.
34. Rísquez López, Manuel Luis.—Hijo de caído.
35. Rodríguez-Armijo Alba, José L.
36. Sánchez de Mora Martínez, Concepción.
37. Santos Ruiz, Carlos.—Ex combatiente.
38. Serna Clares, José Luis.
39. Serra Giménez, Eteívino.
40. Soler Crespo, Francisco.
41. Suárez López, Juan.
42. Tamarit Posadas, Enrique.
43. Valor Hernández, Enrique.
44. Valls Ferrer, María del Pilar.
45. Vanaclocha Calatayud, José.
46. Villanueva Toledo, Vicente.
47. Zurriaga Mira, Cecilio.

**Excluidos:**

Ninguno.

Valencia, 25 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.155-E.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que se autoriza la ampliación de las instalaciones de la central lechera que en Valladolid tiene adjudicada «Central Lechera Vallisoletana, S. A.».*

Examos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Central Lechera Vallisoletana, S. A.», para ampliar la central lechera que en Valladolid (capital) tiene adjudicada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre;

Visto el proyecto presentado por la citada Sociedad para ampliar las instalaciones de la referida central lechera a base

de instalar una línea de envasado automático de leche higienizada en envases flexibles de polietileno, sin retorno.

De conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura ha tenido a bien disponer:

Primero.—Autorizar a «Central Lechera Vallisoletana Sociedad Anónima», la ampliación de las instalaciones de su central lechera a base de instalar una línea de envasado de leche higienizada en envases flexibles de polietileno, sin retorno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre

Segundo.—Todas las obras e instalaciones de la ampliación deberán ajustarse a los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente resolución. Una vez finalizadas